



AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

Plaza de España, s/n – C.P. 10350

Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

Expediente para la adquisición (suministro) de un vehículo para el Servicio de Policía Local

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Considerando la necesidad de contratar el suministro de un nuevo vehículo, tipo SUV, para su utilización como coche oficial de la policía local de Almaraz, cuya financiación se realizará con cargo al Plan activa Gastos Inventariables 2024, se han llevado a cabo en el presente procedimiento abierto simplificado sumario, los siguientes trámites en las fechas de sus respectivas firmas electrónicas:

- Providencia de Alcaldía de inicio de expediente
- Memoria de Alcaldía
- Informe de secretaría
- Informe de intervención
- Pliego de cláusulas administrativas particulares
- Pliego de prescripciones técnicas
- Informe-propuesta del Secretario

SEGUNDO. Características principales del contrato:

Tipo de contrato: Contrato administrativo			
Subtipo de contrato: Suministro			
Objeto del contrato: Adquisición de un nuevo vehículo, tipo SUV, para su utilización como coche oficial de la policía local de Almaraz			
Procedimiento de contratación: Procedimiento abierto simplificado sumario			
Tramitación del expediente: <input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Urgencia <input type="checkbox"/> Anticipada			
División en lotes	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Posibilidad de licitar por lotes	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Posibilidad de licitar por sublotos/partidas	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Limitaciones en el núm. de lotes	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Valor estimado del contrato: 35.091,26 euros			
Órgano de contratación	Alcaldía		
Código CPV:	34114200 AUTOMÓVILES DE POLICÍA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	34.591,26 € (+ 500 € de matriculación), total 35.091,26 € €	IVA:	7.264,16 €
Presupuesto total (incluido IVA)	42.355,42 €		
Gastos plurianual:	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		
Plazo de entrega:	Una vez formalizado el contrato en 2024.		



Prórroga	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	Duración:
Contrato plurianual:	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	

– **Análisis de ejecución por lotes y tramitación electrónica:**

Por la propia naturaleza del suministro no procede realizar división en lotes. La presentación de ofertas será electrónica.

– **Necesidad a satisfacer:**

El artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.

El objeto de la presente memoria es la descripción del suministro que se pretende adquirir, esto es, la adquisición de UN nuevo vehículo para el Servicio de Policía Local, mediante la modalidad de suministro (compra), con el objeto de garantizar y dotar a este servicio del Ayuntamiento de Almaraz de una flota de vehículos adecuada y modernizada para la prestación de un eficaz y eficiente servicio de seguridad ciudadana y control de tráfico, siendo necesaria su renovación, quedando acreditado que la contratación de su adquisición mediante un contrato de suministro abierto simplificado, es la forma más idónea de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

El suministro incluye el transporte, distribución, montaje, instalación y puesta en funcionamiento, en caso de ser necesario, del bien objeto de esta contratación.

El equipo objeto del suministro deberá ser nuevo de fábrica, con cero (0) horas de funcionamiento, excluyendo las realizadas en las pruebas finales por parte del fabricante.

TERCERO. – Sobre la base de citados antecedentes, se ha dictado Resolución de Alcaldía por la que se acuerda ¹⁾ Iniciar expediente para la contratación de las prestaciones descrita en los antecedentes, mediante procedimiento abierto simplificado (sumario), y de acuerdo con la memoria justificativa que obra en el expediente. ²⁾ Que se redacten los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación. ³⁾ Que por el Secretario-Interventor se haga la retención de crédito que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto. ⁴⁾ De ser favorable la fiscalización previa que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto. ⁵⁾ Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para que resuelva lo que proceda.

CUARTO. – En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía anterior se han redactado e incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato, habiendo sido estos dictaminados favorablemente por la Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de mayo de 2024, sobre la base del informe propuesta favorable de Secretaría.

QUINTO. A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario mediante tramitación electrónica.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe propuesta favorable de Secretaría y lo acordado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,





AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

Plaza de España, s/n – C.P. 10350

Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación, mediante **procedimiento abierto simplificado sumario**, para la adjudicación del contrato administrativo de suministro de un vehículo (coche) para ser destinado al Servicio del Cuerpo de la Policía Local de Almaraz en los términos delimitados en los pliegos, convocando su licitación.

SEGUNDO. – Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. – Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. - Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

QUINTO. - Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Presidente: Sr. Teniente de Alcalde o concejal en quien delegue.
- Vocales:
 - ✓ D. Jesús Serrano Escudero, Secretario-Interventor.
 - ✓ Un funcionario del Ayuntamiento de Almaraz.
 - ✓ D. Alberto García Ruiz, Secretario-Interventor colaborador, que actuará como Secretario de la Mesa.

En Almaraz a la fecha de su firma electrónica

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

